



**REGION ICA**

**DIRECCION REGIONAL DE LA  
PRODUCCION ICA**

*“ Plan Estratégico  
Sectorial Multianual  
2007 - 2011 ”*

- PISCO, ABRIL 2009 -

# **DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN ICA**

## **PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL**

**2,007 – 2,011**

### ***PRESENTACIÓN***

La Dirección Regional de la Producción Ica, ha elaborado el presente documento denominado “Plan Estratégico Multianual 2,007 – 2,011”, el mismo que se conceptúa como una herramienta para priorizar objetivos y orientar la asignación de los recursos al cumplimiento de las funciones primordiales del estado, para lo cual se ha observado la Resolución Ejecutiva Regional N° 0487-2008-GORE-ICA/PR, que aprueba la Directiva Regional N° 0002-2008-GORE-ICA/PR-GRPPAT-SGP – Normas para la Elaboración y Evaluación de los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales y el Plan Estratégico Institucional.

La Región Ica se vio seriamente afectada por el terremoto del 15 de agosto del 2,007, por lo que muchas de las actividades de la Dirección Regional de la Producción Ica, se orientarán a restablecer y/o apoyar el desarrollo de las acciones productivas que se perfilen en aras de obtener el ansiado progreso del Sector.

La Programación considerará las prioridades sectoriales, por lo que se tiene en cuenta las principales actividades para el desarrollo de las actividades propias del Sector Producción en el cual están incursos los Sub Sectores de Pesquería e Industria, precisando los indicadores que posibilitarán el seguimiento y evaluación, los mismos que presentarán concordancia entre ellos.

El presente documento contiene los siguientes aspectos:

- a) Diagnóstico General, Rol Estratégico Institucional, Prioridades y Lineamientos de Política de Mediano Plazo
- b) Diagnóstico de los Programas Principales y Acciones a Implementar en el Periodo 2,007 – 2,011
- c) Misión, Visión Institucional, Programa, Objetivo Estratégico General, Indicador, Cuantificación Anual.
- d) Sub Programa, Objetivos Específicos Parciales, Actividad ó Proyecto, Indicador, Cuantificación Anual.
- e) Programa Multianual de Inversión Pública, Periodo 2,007 – 2,011
- f) Oficinas Responsables del Cumplimiento de Programas y Sub Programas a Nivel Institucional.



**PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL 2,007 – 2,011**  
**INSTITUCIÓN: DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN ICA**

**FORMATO: 1**

**Diagnostico General:**

El ámbito jurisdiccional de la Dirección Regional de la Producción Ica, se circunscribe al territorio de la Región Ica, sumándose a ella sus aguas continentales y cuarta región natural del país, como es el Océano Pacífico – 200 millas ó Mar de Grau.

La problemática que afronta en el desarrollo de sus actividades pesqueras e industriales se resume en restablecer la normalidad luego del terremoto del 15 de agosto del 2007, que dejó seriamente afectado al Sector Producción principalmente en las provincias de Pisco, Chincha e Ica, parte de nuestra región donde se desarrollan las principales actividades productivas de la Región Ica; aumenta la problemática el no contar con una adecuada normatividad que fomente su progreso integral, considerando las responsabilidades en la ejecución de sus acciones, asimismo se requiere desarrollar nuevas pesquerías e industrias, buscando mejorar e incrementar la producción y productividad regional.

En los últimos años la acuicultura ha experimentado un limitado avance en su desarrollo, por lo que se requiere considerar acciones que signifiquen impulsar realmente las actividades acuícolas marinas y continentales con la participación del sector público y privado (Es necesario que la Reserva Nacional de Paracas apoye y facilite las labores de maricultura).

Los pescadores artesanales requieren de un constante apoyo, tanto en modernizar sus equipos de pesca como en capacitación relacionada a sus labores cotidianas y otras conexas. La infraestructura pesquera artesanal requiere de mayor atención, siendo necesario aprobar un programa de apoyo a los seis (06) Desembarcaderos Pesqueros Artesanales - DPA con que cuenta la Región Ica y contemple efectuar trabajos de ampliación, mantenimiento y modernización de los mismos.

Así también se considera la limitada ejecución de certámenes de capacitación a los Recursos Humanos que se desenvuelven en las diversas actividades productivas y el deficiente control en la preservación del medio ambiente tanto en los Sub Sectores de Pesca e Industria.

Es necesario mencionar la escasa importancia que se le otorga a la innovación científica y tecnológica relacionada a diversificar la utilización de recursos marinos que abundan en nuestro litoral, para consumo humano directo, como es el caso de la concha de abanico y la anchoveta, por citar algunos de ellos.

De acuerdo a lo dispuesto en la nueva Ley N° 29271 se establece que el Ministerio de la Producción es el sector competente en materia de promoción y desarrollo de cooperativas, transfiriéndosele las funciones y competencias sobre micro y pequeñas empresas, por lo que es necesario apoyar decididamente a las MYPES, mediante un programa crediticio y de capacitación que les sirva como una base de lanzamiento en sus pretensiones de crecimiento y progreso empresarial.

Gravita una acción ilegal en la comercialización interna y externa de productos vitivinícolas como es la adulteración de sus productos.

La Dirección Regional de la Producción Ica presenta una serie de problemas que limitan su accionar como:

- El presupuesto referido a Recursos Ordinarios es insuficiente.
- El presupuesto de recursos Directamente Recaudados se ejecuta de acuerdo a los ingresos que se recauden, siendo éstos escasos.
- El número de personal de esta Dirección Regional es limitado, por falta de presupuesto para cubrir plazas y contratos.
- Falta unidades móviles para el desarrollo de las actividades (las 02 actuales se encuentran una semi y otra inoperativa).
- Falta ejecutar la reconstrucción del local institucional de la Dirección Regional de la Producción Ica en la ciudad de Pisco.
- El injusto pago de los incentivos laborales de nuestros trabajadores en relación con los de la Sede Central del Gobierno Regional Ica, al pertenecer todos al mismo Pliego Presupuestal.

**Rol Estratégico Institucional:**

Regular, promover y controlar las actividades pesqueras e industriales a fin de velar por su constante y sostenido desarrollo, así como la protección del medio ambiente y contribuir al mejoramiento de la producción y la productividad, así como al incremento de los niveles socio económicos de la población regional.

**Prioridades:**

1. Gestionar la reconstrucción total del local institucional de la Dirección Regional de la Producción Ica
2. Hacer cumplir los dispositivos legales vigentes en los Sub Sectores Pesquería e Industria, proponiendo la sanción a los infractores, asimismo aplicar la normatividad actualizada referente a la conservación del medio ambiente con criterio de sostenibilidad y preservación de los recursos naturales.
3. Revisar la legislación y normatividad pesquera e industrial, proponiendo su adecuación a nuestra realidad, a fin de fomentar acciones responsables y mejoramiento de las etapas del proceso productivo.
4. Gestionar mejoras a las infraestructuras de desembarque artesanal (reparación y/o ampliación) para prestar un óptimo servicio a los usuarios: pescadores, estibadores, comerciantes, transportistas y público en general.
5. Gestionar mayor apoyo al desarrollo de la maricultura, sobre todo con la Reserva Nacional de Paracas y entidades crediticias, así también coadyuvar en la elaboración del Catastro Acuícola Regional, para el desarrollo de la acuicultura en la Bahía de Paracas, Bahía de la Independencia, jurisdicción de San Juan de Marcona, espejos de agua continentales y otras zonas de la Región Ica.
6. Aplicar la normatividad en cuanto a la promoción, financiamiento y capacitación a cooperativas y micro y pequeñas y empresas, de acuerdo a la nueva Ley N° 29271.

## **Lineamientos de Política de Mediano Plazo:**

### **PESQUERIA**

- Promoción e incentivo de la investigación científica, tecnológica y capacitación pesquera, a través de organismos especializados, universidades e iniciativa privada, priorizando los recursos declarados plenamente explotados.
- Fomento a la preservación de la diversidad biológica y de la calidad de su ambiente, cautelando el cumplimiento de las medidas que reduzcan o eviten su deterioro y que garanticen su sostenibilidad.
- Promoción de las acciones de concertación entre el Gobierno Regional y el Sector Privado, para la utilización integral y racional de los recursos hidrobiológicos, orientándolos al desarrollo de productos con mayor valor agregado, como es el caso del Complejo Pesquero La Puntilla.
- Ejecución de acciones para captar inversión privada, cooperación técnica y financiera nacional e internacional que impulsen el desarrollo del sector pesquero para crianza en cautiverio en acuicultura y maricultura.
- Planificación articulada, concertada y participativa de los actores relacionados con el sector y modernización de la Gestión pública que desarrolla.

### **INDUSTRIA Y COMERCIO**

- Fortalecimiento del sistema de información empresarial que permita por un lado promover inversiones y oportunidades de mercados y, por otro facilitar el diseño de instrumentos y políticas sobre la base de indicadores de competitividad.
- Desarrollo de un sistema de innovación y transferencia tecnológica para el sector industrial y artesanal, en particular para las MYPEs y para la producción por Cadenas Productivas, que refuerce la vinculación entre las Instituciones públicas y privadas relacionadas con la investigación y formación empresarial.
- Promoción de la elevación de la calidad de los productos regionales, a través de instrumentos de normalización, certificaciones de calidad, registros de marcas y patentes, entre otros.
- Promoción del comercio, en corredores económicos donde existen potencialidades de incorporación rápida a la dinámica productiva regional.
- Fomento del comercio al mercado externo e impulso de la presencia del Gobierno Regional en los Acuerdos y Negociaciones Internacionales que realice el Gobierno Peruano.
- Planificación articulada, concertada y participativa de los entes involucrados y modernización de la Gestión pública sectorial para mejorar la prestación de los servicios a la población.
- Fomentar el desarrollo de los parques industriales en las capitales de provincia, para el desarrollo sostenido con la implementación de industrias en sus diversidad de líneas productivas a nivel regional.

## PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL 2,007 – 2,011

### INSTITUCIÓN: DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN ICA

#### FORMATO: 2

<b>Diagnostico Programa Principal</b>	<b>Acciones a Implementar 2,007 – 2,011</b>
<p><b>PROGRAMA: 044 PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Normatividad inadecuada a la realidad de la pesquería e industria regional.</li><li>❖ Escasas acciones de control pesquero</li><li>❖ Limitado apoyo a la pesca artesanal y su infraestructura.</li><li>❖ Insuficiente apoyo a la acuicultura</li> <li>❖ Limitados certámenes de capacitación pesquera e industrial</li><li>❖ Deficiente control en la preservación del medio ambiente.</li><li>❖ Restringido consumo de recursos hidrobiológicos en el mercado regional.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Proponer normatividad legal que permita implementar el fomento y desarrollo de la pesquería e industria regional.</li><li>- Mayores acciones de control en las actividades extractivas y de transformación pesquera – marina y continental.</li><li>- Proponer mayor asistencia técnica a la pesca artesanal (embarcaciones y equipos) y modernización de infraestructura de desembarque artesanal.</li><li>- Impulsar el desarrollo de la acuicultura marina y continental, con la ejecución de proyectos, coordinando con instituciones públicas y privadas el apoyo en financiamiento, así como gestionar facilidades a la Reserva Nacional de Paracas para el apoyo a estas actividades.</li><li>- Fomentar eventos de capacitación e innovación tecnológica pesquera</li> <li>- Plantear y ejecutar acciones de control en la preservación del medio ambiente.</li> <li>- Incentivar el consumo de recursos hidrobiológicos en la Región Ica</li></ul>

<p style="text-align: center;"><b>PROGRAMA: 039 INDUSTRIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escasos certámenes de capacitación.</li> <li>• Adulteración de productos vitivinícolas</li> <li>• Falta registro regional de empresas industriales.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Acciones a Implementar 2,007 – 2,011</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover el desarrollo de certámenes de capacitación en las diversas líneas productivas a nivel regional.</li> <li>- Coordinar con las autoridades nacionales, regionales y locales sobre las acciones a adoptar, teniendo en consideración la magnitud e importancia del caso.</li> <li>- Coordinar con el Gobierno Regional de Ica, sobre la posibilidad de implantar el Registro Unificado Regional.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>PROGRAMA: 003 ADMINISTRACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta del local institucional</li> <li>• Escasos recursos presupuestales</li> <li>• Falta de unidades móviles</li> <li>• Equipos de cómputo obsoletos</li> <li>• Falta apoyo para ejecutar Proyectos de Inversión.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Acciones a Implementar 2,007 – 2,011</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar ante el PRODUCE, el Gobierno Regional de Ica, el FORSUR, y otras entidades públicas y privadas, la reconstrucción de la sede institucional de esta Dirección Regional.</li> <li>- Gestionar ante el Gobierno Regional de Ica la ampliación del presupuesto para las partidas: Remuneraciones, Bienes y Servicios.</li> <li>- Gestionar ante el Gobierno Regional de Ica y el PRODUCE, la dotación de dos unidades móviles y tres motocicletas, para coadyuvar el desarrollo de nuestras actividades.</li> <li>- Gestionar ante el Gobierno Regional de Ica y el PRODUCE la adquisición de nuevos equipos de cómputo (computadoras, impresoras y otras).</li> <li>- Luego de presentar las fichas de proyectos del Sector Producción, gestionar al GORE ICA, el financiamiento para estudios y posterior ejecución de los proyectos sectoriales.</li> </ul>



# PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL 2,007 – 2,011 – PROGRAMAS Y OBJETIVOS GENERALES

## INSTITUCIÓN: DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN ICA

### FORMATO: 3

**MISIÓN:** Regular el cumplimiento de la política del sector Producción, apoyando y ordenando el desarrollo de las actividades Pesqueras e Industriales, así como impulsar su crecimiento integral, racional, moderno y sostenido, promoviendo su competitividad y el incremento de su productividad en beneficio de la población a la cual brindará servicios con calidad y eficiencia.

**VISIÓN INSTITUCIONAL:** Al año 2,011 ser la Dirección Regional promotora de la producción y la productividad en las actividades pesqueras e industriales, contando con presencia institucional en las provincias de la Región Ica. Ejecuta la política del Sector Producción mediante un ordenamiento regulado, eficaz y eficiente con desarrollo sostenible en calidad, sanidad y valor agregado de la producción.

Programa/Objetivo Estratégico General (En orden de Prioridad)	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Cuantificación Anual					Total 2,007 – 2,011
			2007	2008	* 2009	2010	2011	
<b>Programa 044 : Promoción de la Producción Pesquera</b>	Resultado	Miles de Soles	215	259	294	301	309	1,378
Objetivo: Reforzar las acciones orientadas a los aportes de la pesca industrial, artesanal y acuicultura, con mayor incidencia en las acciones estratégicas de seguridad alimentaria.								
Indicador: Normatividad y Promoción Pesquera	Recursos	Acciones	33	33	160	160	160	486
<b>Programa 039 : Industria</b>	Resultado	Miles de Soles	149	148	10	10	11	328
Objetivo: fortalecer la competitividad industrial, a través de la implementación de un conjunto de medidas y acciones integradas hacia la transformación productiva que permita sentar las bases de una economía eficiente e insertada en la economía nacional.								
Indicador: Normatividad y Promoción Industrial	Recursos	Acciones	9	9	24	24	24	90
<b>Programa 003 : Administración</b>	Recursos	Miles de soles	361	505	531	545	558	2,500
Objetivo: Reforzar las acciones orientadas a los aportes de la pesca industrial, artesanal y acuicultura, con mayor incidencia en las acciones estratégicas de seguridad alimentaria.								

**NOTA:** \* A partir del año 2,009 se han modificado las funciones y cifras presupuestales con relación al año 2,008.



Procesamiento Pesquera.								
Indicador: Inspecciones, operativos y eventos que redundarán en el resultado productivo de las actividades pesqueras	Simple							
Otras Actividades: Acuicultura								
<b>Programa 003 : Administración</b>	Resultados	Miles de Nuevos Soles	361	505	531	545	558	2,500
Sub Programa: Administración General	Resultados	Miles de Nuevos Soles	361	505	531	545	558	2,500
Objetivo: Promover el desenvolvimiento integral de los sistemas administrativos, así como brindar un servicio adecuado y eficaz a usuarios inmersos en la actividad pesquera e industrial.								

**NOTA:** \* A partir del año 2,009 se han modificado las funciones y cifras presupuestales con relación al año 2,008.

**PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL 2,007 – 2,011**  
**PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA**  
**(En Nuevos Soles)**

**INSTITUCIÓN: DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN ICA**

FORMATO: 5

FU	PROGR	SPR	PROY	C.S NIP	Nombre del Proyec.	Ubigeo Provin- cial	Poblac Benefi- Ciada	Indic Prod.	Meta Física	Situa- ción	FECHA		Costo Total	Ejec a Dic. 06	COSTO ANUAL					Costo Anual Promedio Mantenimient o	
											Inic io	Termin o			07	08	09	10	11		
					<b>NO HAY</b>																

**NOTA:** La Dirección Regional de la Producción Ica, ha cumplido en todos estos años con participar en los respectivos Procesos del Presupuesto Participativo, habiendo presentado diversos proyectos a nivel de idea, con la finalidad que se elaboren los perfiles, para ello acude al GORE ICA buscando el financiamiento necesario mediante consultorías contratadas, de acuerdo a la Ley Anual de Presupuesto, NO habiendo conseguido concretizar ninguna de ellas a la fecha.

## DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN ICA

### ANEXO: PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL

INSTITUCIÓN: DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN ICA

OFICINAS RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS Y SUB PROGRAMAS 2007 – 2011

FU.	PROG	SPR	JEFATURA Y OFICINA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO
11	044	0116	Dirección de Pesquería
14	039	0105	Dirección de Industria
11 y 14	003	0006	Oficina Técnica Administrativa